

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
18 FEB 2014
OFICINA DE PARTES

MAT.: OTORGA BONO DE PRODUCTIVIDAD.

DECRETO EXENTO N° 665 1

18 FEB. 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo,, D.F.L. N° 1/994.

3.- Contrato vigente de la funcionaria Srta. María Verónica Espinoza Castro, Ralacionadora Publica D.A.E.M.

4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-01-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando el pie de firma del Jefe de Departamento.

CONSIDERANDO:

El trabajo realizado por la Srta. María Espinoza Castro, Relacionadora Publica del D.A.E.M, en lo referido a trabajo extraordinario, excepcionalmente para las funciones de el Departamento Administrativo de Educación Municipal, este con motivo de Apoyo en los días de la celebración de la Semana de la Comuna, para la I. Municipalidad.

DECRETO:

1.- OTORGASE, por única vez un Bono de Productividad a la funcionaria del D.A.E.M que a continuación se indica:

NOMBRE	RUT	UNIDAD EDUCATIVA	MONTO IMPONIBLE
MARIA VERONICA ESPINOZA CASTRO	14.473.789-K	D.A.E.M	\$ 223.207.-

2.-PAGUESE, al funcionario señalado en el punto anterior, la suma indicada, con cargo al Subtitulo "21" Ítem 003 Asignación 004, Sub-Asignación 003 Remuneraciones Variables.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO HARRAGA GUTIERREZ
Alcalde (S)



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
Jefe del D.A.E.M.(S)



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RLG/GBT/NVT/RVM/buch.
DISTRIBUCION: